

## CIRCULAR

### REDISTRIBUCIÓN PLAN DE PREMIOS LOTERÍA DE MEDELLÍN SORTEO ORDINARIO 4599 E INCENTIVO EN ESPECIE CON COBRO 2021

DE: SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE OPERACIONES  
PARA: GRUPOS DE VALOR LOTERÍA DE MEDELLÍN

La Lotería de Medellín tiene el gusto de anunciar la **redistribución del plan de premios** de su producto ordinario, a partir del **viernes 05 de noviembre de 2021**, en el **sorteo 4599**, el cual inicia ventas el **sábado 30 de octubre de 2021**, con premio mayor de **\$9.000.000.000**.

Como novedad, el plan de premios ofrecerá el pago de las aproximaciones **DOS PRIMERAS CIFRAS DEL MAYOR**, con serie y sin serie.

### SORTEO ESPECIAL 4599

En el CANAL PRE IMPRESO, el **billete completo** tiene un precio de **venta al público** de **\$20.000** y está compuesto por tres productos, así:

1. **Sorteo tradicional ordinario:** El valor total del plan de premios asciende hasta los **\$26.642.915.663**, y ofrece **419.210 posibilidades de ganar**, con un precio de venta al público de \$18.000 por billete, y se comercializará en forma bi-fraccional (2 fracciones)

CANTIDAD	CLASE DE PREMIO	BRUTO BILLETE	NETO BILLETE	NETO FRACCIÓN
1	Premio Mayor	\$ 9.000.000.000	\$ 5.976.000.000	\$ 2.988.000.000
1	Premio Seco	\$ 300.000.000	\$ 199.200.000	\$ 99.600.000
1	Premio Seco	\$ 100.000.000	\$ 66.400.000	\$ 33.200.000
2	Premios Secos	\$ 50.000.000	\$ 33.200.000	\$ 16.600.000
5	Premios Secos	\$ 20.000.000	\$ 13.280.000	\$ 6.640.000
25	Premios Secos	\$ 10.000.000	\$ 6.640.000	\$ 3.320.000
9	Tres primeras cifras del mayor con serie	\$ 5.072.000	\$ 3.367.808	\$ 1.683.904
9	Tres últimas cifras del mayor con serie	\$ 5.072.000	\$ 3.367.808	\$ 1.683.904
90	Dos primeras cifras del mayor con serie	\$ 433.735	\$ 360.000	\$ 180.000
90	Dos últimas cifras del mayor con serie	\$ 433.735	\$ 360.000	\$ 180.000
900	Última cifra del mayor con serie	\$ 65.066	\$ 54.005	\$ 27.002
369	Mayor sin serie	\$ 18.000.000	\$ 11.952.000	\$ 5.976.000
3.321	Tres primeras cifras del mayor sin serie	\$ 43.373	\$ 36.000	\$ 18.000
3.321	Tres últimas cifras del mayor sin serie	\$ 43.373	\$ 36.000	\$ 18.000
33.210	Dos primeras cifras del mayor sin serie	\$ 32.530	\$ 27.000	\$ 13.500
33.210	Dos últimas cifras del mayor sin serie	\$ 32.530	\$ 27.000	\$ 13.500
332.100	Última cifra del mayor sin serie	\$ 21.687	\$ 18.000	\$ 9.000
12.546	Secos sin serie	\$ 21.687	\$ 18.000	\$ 9.000

2. **Incentivo en Especie con Cobro:** El valor total del plan de incentivos asciende hasta los **\$332.464.898**, y ofrece la posibilidad de ganar espectaculares premios, con un precio de venta al público de \$1.000 por fracción o **\$2.000 por billete**.

Incentivos	Cantidad
BMW X1 sDrive18i	1
BMW F 850 GS	1
Bono \$5 Millón	3
Bono \$1 Millón	5

Bono \$500 Mil	10
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>

El incentivo en especie con cobro de la Lotería de Medellín se ofrecerá con el **sorteo ordinario 4599** de la Lotería de Medellín, a jugar el **viernes 05 de noviembre de 2021**. Para participar de todos los premios contenidos en el incentivo en especie con cobro del sorteo ordinario 4599 de la Lotería de Medellín, una persona mayor de edad deberá comprar una fracción del producto sorteo ordinario de la Lotería de Medellín, y acceder voluntariamente a su compra por un **valor adicional de \$1.000 por fracción, o \$2.000 por billete**.

El apostador deberá raspar la casilla con película de seguridad removible o scratch off, la cual contiene el nombre del premio en caso de ser ganador, o las palabras *Sigue Intentando*. Cada ticket del incentivo en especie con cobro tiene una posibilidad de ganar alguno de los premios ofrecidos en el plan de incentivos en especie.

El Incentivo en Especie con Cobro de la Lotería de Medellín, fue validado por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar –CNJSA, mediante Radicado 20212400297821.

Juegue legal los productos de la Lotería de Medellín. Juegue con responsabilidad por la salud.

**3. Promocional:** Juego dirigido a los compradores y vendedores del Sorteo ordinario 4599 de la Lotería de Medellín, y ofrece la posibilidad de ganar alguno de los siguientes premios:

Promocionales	Cantidad
Lotería de Medellín 6 Mil	80.000
Fracciones 2 Mil	3.000
Bono Vendedores: \$1.000	160.000
<b>TOTAL</b>	<b>243.000</b>

### VENDA MÁS, GANE MÁS

Todos los aciertos a la **ÚLTIMA CIFRA DEL MAYOR SIN SERIE**, y **SECOS SIN SERIE**, ganarán una bonificación adicional de \$1.000 por fracción, para premiar un total de **\$10.000 por Fracción o \$20.000 por Billete**.

\*\*\* Aplica exclusivamente para el canal pre impreso.

En el **sorteo 4600** a jugar el **viernes 12 de noviembre de 2021**, la Lotería de Medellín continua con su sistema de comercialización habitual:

- En el canal pre impreso, el billete es comercializado en forma de tres (3) paquetes de tres (3) fracciones de \$2.000. Cada paquete tiene un precio de \$6.000.
- En el canal electrónico, la comercialización se realiza en forma de fracciones individuales de \$2.000, a través de billete fraccionado en nueve.

CANTIDAD	CLASE DE PREMIO	BRUTO BILLETE	NETO BILLETE	NETO PAQUETE	NETO FRACCIÓN
		\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 6.000	\$ 2.000
1	Premio Mayor	\$ 9.000.000.000	\$ 5.976.000.000	\$ 1.992.000.000	\$ 664.000.000
1	Premio Seco	\$ 300.000.000	\$ 199.200.000	\$ 66.400.000	\$ 22.133.333
1	Premio Seco	\$ 100.000.000	\$ 66.400.000	\$ 22.133.333	\$ 7.377.778
2	Premios Secos	\$ 50.000.000	\$ 33.200.000	\$ 11.066.667	\$ 3.688.889
5	Premios Secos	\$ 20.000.000	\$ 13.280.000	\$ 4.426.667	\$ 1.475.556
25	Premios Secos	\$ 10.000.000	\$ 6.640.000	\$ 2.213.333	\$ 922.222
9	Tres primeras cifras del mayor con serie	\$ 5.072.000	\$ 3.367.808	\$ 1.403.253	\$ 467.751
9	Tres últimas cifras del mayor con serie	\$ 5.072.000	\$ 3.367.808	\$ 1.403.253	\$ 467.751
90	Dos primeras cifras del mayor con serie	\$ 433.735	\$ 360.000	\$ 120.000	\$ 40.000
90	Dos últimas cifras del mayor con serie	\$ 433.735	\$ 360.000	\$ 120.000	\$ 40.000
900	Última cifra del mayor con serie	\$ 65.066	\$ 54.005	\$ 18.002	\$ 6.001
369	Mayor sin serie	\$ 18.000.000	\$ 11.952.000	\$ 3.984.000	\$ 1.660.000
3.321	Tres primeras cifras del mayor sin serie	\$ 43.373	\$ 36.000	\$ 12.000	\$ 4.000
3.321	Tres últimas cifras del mayor sin serie	\$ 43.373	\$ 36.000	\$ 12.000	\$ 4.000
33.210	Dos primeras cifras del mayor sin serie	\$ 32.530	\$ 27.000	\$ 9.000	\$ 3.000
33.210	Dos últimas cifras del mayor sin serie	\$ 32.530	\$ 27.000	\$ 9.000	\$ 3.000
332.100	Última cifra del mayor sin serie	\$ 21.687	\$ 18.000	\$ 6.000	\$ 2.000
12.546	Secos sin serie	\$ 21.687	\$ 18.000	\$ 6.000	\$ 2.000

## PAGO DE PREMIOS

- Los ganadores de premios de lotería pagarán un impuesto del diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio, valor que será retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio. **Artículo 48 | Ley 643 de 2001.**
- Los premios de loterías, apuestas y rifas que superen en 2021 \$1.742.784, serán sometidos a retención en la fuente con una tarifa fija del 20% por concepto de impuesto a las ganancias ocasionales.



La retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares se efectuará cuando el valor del correspondiente pago o abono en cuenta sea superior a 48 UVT. **Estatuto Tributario Nacional.**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fijó la UVT para el 2020 en \$36.308. **Resolución 000111 de 2020.**

### **INCENTIVO POR LA VENTA DEL PREMIO MAYOR**

La Lotería de Medellín entrega un incentivo para quien venda el billete completo del premio mayor equivalente al 0,5% del valor del premio, sumando un total de \$45.000.000 los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:

- \$30.000.000 para el vendedor del premio mayor.
- \$15.000.000 para la empresa de distribución.

Cuando el premio mayor sea vendido en forma fraccionada, el incentivo será pagado en la misma proporción. **Decreto 1068 de 2015.**

### **DEVOLUCIÓN**

La devolución del sorteo ordinario de la Lotería de Medellín 4599, se realizará el día viernes 05 de noviembre de 2021, a partir de las 04:00 p.m. hasta las 09:00 p.m., hora en que se cierra el proceso. Las confirmaciones serán atendidas entre las 04:30 p.m. y las 09:30 p.m.

La devolución del producto tradicional ordinario implica la devolución del incentivo en especie con cobro correspondiente, por tanto, no requiere un segundo proceso de lectura. En el caso que se realice la venta del billete del sorteo sin el incentivo en especie con cobro, esta devolución deberá realizarse en un archivo independiente.

El código del sorteo ordinario de la Lotería de Medellín es el 16 y el código del incentivo en especie con cobro es el 75. Los links de acceso a la devolución son:

- <http://servicios.loteriademedellin.com.co/devoluciones/>
- <http://sid.benedan.com.co/>

Se solicita a todos los distribuidores, validar si cuentan con los programas y accesos para realizar de forma oportuna la devolución, en caso contrario, se recomienda descargar el software Lottery 2.0 de la página de la Lotería de Medellín: <http://servicios.loteriademedellin.com.co/devoluciones/>

Cualquier soporte requerido, favor comunicarse con la Mesa de Ayuda:

- Conmutador: 604 511 5855 ext. 1606
- Celular: 317 404 0472
- Celular: 317 404 3212
- Nacional: 01 8000 41 56 84

En caso fortuito o de fuerza mayor, y con previa autorización de la Lotería de Medellín, se habilitará la devolución mediante el correo electrónico: [devolucionmedellin@loteriademedellin.com.co](mailto:devolucionmedellin@loteriademedellin.com.co)

Se reitera la recomendación de dar pleno cumplimiento a los tiempos para la devolución de los billetes físicos. Se debe entregar la totalidad de la devolución a la empresa transportadora antes de las 08:00 p.m. del día viernes 05 de noviembre de 2021. Estos billetes serán validados con el reporte vía internet, y deben ser iguales. Cualquier diferencia de menor valor o no entrega oportuna será responsabilidad exclusiva del distribuidor.

En caso de reclamos, solo se harán efectivos, demostrando con el respectivo soporte que la devolución física se entregó antes de jugar el sorteo, a la empresa de recolección. Si por alguna situación excepcional la empresa de transporte no se presenta en la hora indicada, el distribuidor debe comunicarse con Mesa de Ayuda y remitir soporte vía electrónica a los correos: [vrjaramillo@loteriademedellin.com.co](mailto:vrjaramillo@loteriademedellin.com.co) y [mabe@loteriademedellin.com.co](mailto:mabe@loteriademedellin.com.co) reportando el hecho.

Para el reconocimiento de la devolución, se recuerda perforar billete con diámetro mínimo de ½ pulgada o realizar múltiples perforaciones, en cualquier lugar del diseño sin afectar el número, serie, o códigos de barra.

## PAGO CARTERA

El plazo establecido para el pago de los billetes vendidos será conforme al reglamento de cartera de la Lotería de Medellín, sin alguna excepción para este sorteo especial.

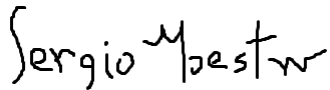
La referencia de pago es la misma que ya fue remitida por concepto del sorteo ordinario de la Lotería de Medellín 4599, y se dispone de las siguientes entidades financieras para el recaudo:

- Banco Davivienda: Cuenta de ahorros 0360 – 01163124
- Banco de Bogotá: Cuenta de ahorros 386 – 10229 – 7

En caso de requerir información adicional, la Subgerencia Comercial y de Operaciones estará a su servicio para brindar el soporte requerido con la oportunidad del caso, por lo tanto, le solicitamos validar la información y confirmar.

Agradecemos el apoyo y compromiso que lo ha caracterizado con la Lotería de Medellín.

Atentamente,



**SERGIO ANDRÉS MAESTRE TOBÓN**

Subgerente Comercial y de Operaciones (E)